

11 de Julio 1649 70

El Señor Alcalde manda a todos los
 vecinos. Que a todos los días del mes de
 Mayo unta^{do} al privado hauey^{do} alata de
 Placaras del Concep paratratar
 Confian^{za} Coma tocantes a serm^o de un agr
 e^l buen de la Republica por ady^u muer^o
 Mis. = Notamos mapena a^l m^o m^o
 Manda puer^o de d^o Santa g^o
 guerra y ch^ocha. Siere^o M^o B^o
 Y armas. En cumplimiento de lo ordenado
 que ay de la p^o m^o - g^o de d^o de sudan
 a todos los vecinos y moradores. En
 sus armas. = Al m^o m^o Manda
 con^o Nadu. Seatriba a Vuar. de Juanos
 con^o m^o am^o de lo que antes de ha^o g^o de
 mandado. = Notamos m^o p^o m^o
 Ep^o m^o = Licentiam^o r^o b^o d^o b^o m^o
 de en Virgata a honu de d^o de
 m^o m^o sub^o de g^o de
 m^o m^o de ans. g^o de

Juan Bap^o
 m^o m^o

Martin de Nord^o de
 m^o m^o

Ley el m^o de sus para m^o de los. d^o de d^o m^o y m^o
 y p^o m^o de d^o m^o. de d^o de. se fu^o m^o de m^o.
 de - El com^o. de m^o

St Anne

St Anne

St Anne

El Senor Alcalde Nonda Abdo. Lo Puno.
 Oidores. Inps. dalgo acuden a la yuntam^{ta}
 General que a de haver y alatar de onco
 Canas del Concejo paratatar Conferir.
 Conas. tocantes. al Servicio de su Magestad
 y bien desta Republica y ena de quovvuvv
 mi. De la guerra mapena animo m^{da}
 que el dia de San Juan que sera el Noche. San
 Nuestra Raima. En cumplimiento de la orden
 que el Sr. D. Martin de Sotomayor y Bastasas acuden
 a los Señores y Misradores. Con
 las Armas. animo m^{da} manda
 a su Nadie. se atreba a suar de la guerra
 con conformidad. de lo que ante el Rey
 esta mandado. Conapexubimur et
 oremus. Exentaran. las penas de San
 y puestas. que en Vizcaya a Honor
 de Julio de Julio m^{da} y
 y mube ans =

Don Juan Bago
 Graual

Don Martin de Sotomayor y Bastasas

En la de la parrochial de Marina de la Villa de Loy y el
 mm de Arguicam ley y publico el m^{da} de fusca y como en el se
 contiene un rol murratum. de la fecha de da Domingo onze de Julio de
 de la mano de los y por el Con. de firme de m^{da} fecha ut
 de Arguicam